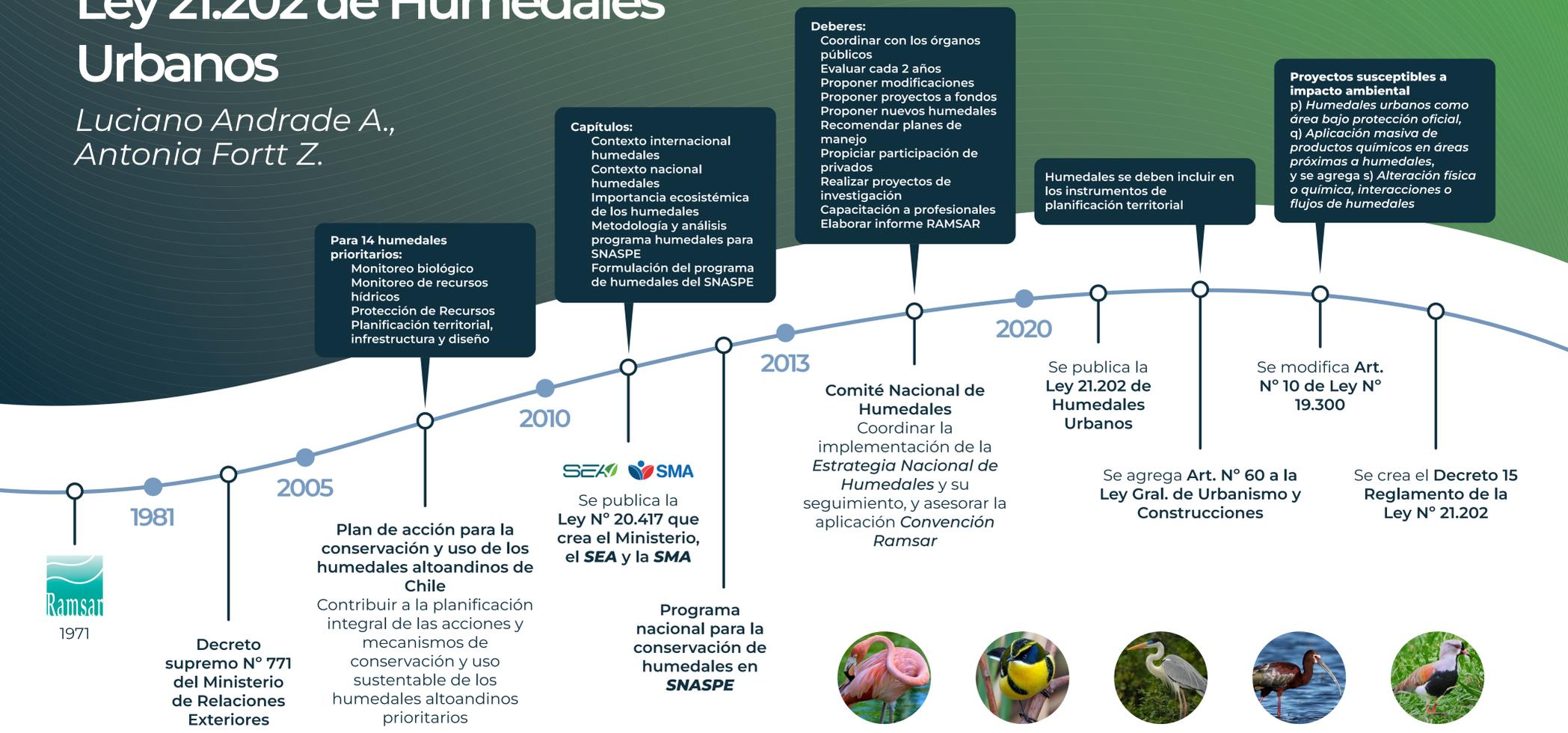


Ley 21.202 de Humedales Urbanos

Luciano Andrade A.,
Antonia Fortt Z.



Decreto 15: Reglamento de la ley 21.202

Para resguardar características ecológicas:

1. Conservación, protección y/o restauración de la características ecológicas
2. Mantenimiento de la conectividad biológica
3. Mantenimiento de la superficie de humedales

Para mantener régimen hidrológico superficial y subterráneo:

1. Mantener régimen y conectividad hidrológica
2. Enfoque de manejo integrado de recursos hídricos

Para uso racional de los humedales urbanos:

1. Enfoque de desarrollo sustentable
2. Integración de los humedales urbanos como infraestructura ecológica de las ciudades

Con el fin de asegurar la conservación y protección de estos humedales, aumentando la resiliencia al cambio climático de las ciudades

¿Cómo se puede declarar un humedal urbano?

Puede ser

Ordenanza municipal

Oficio MMA

Antecedentes

Identificación del municipio

Antecedentes generales y ubicación

Información complementaria

Criterios administración del humedal urbano

Participación efectiva y gobernanza para la conservación y protección del humedal.

Gestión adaptativa y manejo activo del humedal

Educación ambiental, formación integral e investigación para la protección y conservación de humedales urbanos

La Resolución 532/2022 exenta da inicio al procedimiento de declaración de oficio por el Ministerio Medio Ambiente

